Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 OCT. 1984

Expte. N° 16.067/84

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Pedro Argañaraz y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°._ Aceptar la renuncia presentada por el Lic Pedro ARGAÑARAZ, en el cargo de auxiliar de investigación del Programa N° 11 del Consejo de Investigación, con la retribución de presupuesto equivalente a jefe de trabajos / prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°._ Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U.N.S.

Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 442-84